Asunción, 23 de abril de 2010

UOC/MEC N°395/2010

Señor
***Ing. JUAN MAX REJALAGA**, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de remitir adjunto aclaraciones a las consultas hechas por un eferente referente al Llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" con Expediente Nº 306.834**.*

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Econ. LUIS FRETES PRIETO
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaraciones

Consulta 1 Especificaciones Técnicas

d) En cuanto a la infraestructura, se considerará como sustancial para la calificación o descalificación de las Ofertas, específicamente en donde dice: espacio cerrado con una dimensión de 500m2 como mínimo con cobertura contra robo, incendio, vendaval u otros?

Respuesta 1

Si se considerará sustancial para la calificación, debido a que por el estado de los vehículos las reparaciones tomarán tiempo y la cantidad de vehículos es considerable, por lo que la Empresa Adjudicada deberá contar con el tipo de infraestructura solicitada para resguardar los vehículos de la Institución.

Consulta 2 Formulario de Lista de Precios

En el Formulario de Lista de Precios se debe cotizar por precio unitario o por la cantidad máxima de mantenimiento?

Respuesta 2

En el Formulario de Lista de Precios de la Sección IV se debe cotizar por Precio Unitario de cada Lote y en la columna de Precio Total se debe completar con el resultado de la multiplicación del Precio Unitario por la cantidad máxima de cada Lote.
Por otro lado en la Sección V se encuentra la Lista de Bienes y Servicios Conexos en donde se cotizará por cada ítem de servicio solicitado, posteriormente una vez sumado cada Lote se tendrá el Precio Unitario para completar el Formulario de lista de Precios de la Sección IV.